

Al Sr. Gobernador de la provincia.

Con 26 de Diciembre de 1898.

De conformidad con lo que se dispone en el art. 48.º de los Estatutos de las Sociedades Económicas del Reino, publicados con el Real Decreto de 2. de Abril de 1835, acordamos a V. por acuerdo de esta Corporación, nota de los individuos que la Junta electoral sea elegida en la Sesión que celebre el día 26. de noviembre próximo, para desempeñar los oficios en la de esta Ciudad durante el trienio que principiará en 1.º de Enero del año próximo, y terminará en 31. de Diciembre de 1898; a fin de que se sirva V. dar conocimiento de aquellos a la Superioridad, según se previene en el artículo ya citado.

Dios V.

El Secret.º de la Junta electoral.

*[Firma]*